



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

#### FDLK-CMA-2-2019

#### 1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Fondo de Desarrollo Local de Kennedy  
Transversal 78 K No. 41a - 04 Sur.

#### 2. OBJETO:

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." GRUPO 1 Y GRUPO 2".

#### 3. ESPECIFICACIONES:

Las especificaciones técnicas se encuentran plasmadas en el documento denominado Anexo 1- Anexo Técnico.

#### 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, de conformidad con el numeral 3 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

#### 5. PLAZO:

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso será de doce meses (12 meses). El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

#### 6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.840.610.826)**, de la vigencia fiscal 2019, con cargo al proyecto 1367 "Recuperación de la Malla Vial Local", MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

## 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso de selección a que se refiere el pliego de condiciones se desarrollará conforme las siguientes etapas y lineamientos, en las fechas y plazos que se fijan en el cronograma establecido para tal efecto en la plataforma Secop II.

Actividad	Fecha-Plazo	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	25 de julio de 2019	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	25 de julio de 2019	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	25 de julio de 2019	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Los interesados podrán hacer observaciones entre la fecha de publicación del proyecto de pliego y mínimo hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	Dto. 1082/15 art. Artículo 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Las observaciones presentadas oportunamente en el plazo establecido por la entidad serán contestadas a más tardar el día en que se publique el acto administrativo de apertura.	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	Se publicará transcurridos como mínimo diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del proyecto de pliego de condiciones.	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Se publicará juntamente con el acto que ordena la apertura.	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Se podrán hacer observaciones hasta el tercer día hábil anterior a la fecha máxima para expedir adendas.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	La entidad dará respuesta a las observaciones que se hayan formulado oportunamente dentro del plazo previsto, a más tardar el día hábil anterior a la fecha máxima para expedir adendas.	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el día hábil anterior al cierre	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

Actividad	Fecha-Plazo	Lugar	Norma
Fecha de cierre	El plazo para presentar ofertas, entendido como el término comprendido entre la apertura y la fecha de cierre no será inferior a ocho (8) días hábiles ni superior a quince (15) días hábiles.	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas	La lista de oferentes se publicará el mismo día del cierre y a más tardar al día hábil siguiente.	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> <a href="http://www.kennedy.gov.co">http://www.kennedy.gov.co</a>	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1 y 2	Este informe se publicará a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de cierre y entrega de ofertas.	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	El traslado y plazo máximo para subsanar tendrá lugar durante los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1 y 2.	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1 y 2.	Este informe se publicará a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la audiencia de adjudicación.	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 3	La audiencia de adjudicación tendrá lugar a más tardar dentro de los 12 días hábiles siguientes a la publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el sobre 1 y 2. Esta audiencia podrá suspenderse si así se estima necesario para efectuar los análisis necesarios a las observaciones presentadas en la misma con el fin de garantizar la selección objetiva.	Bogotá, en la Transversal 78 K No. 41 A 04 Sur - Alcaldía Local de Kennedy	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	A más tardar al tercer día hábil siguiente a la fecha de su expedición.	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	El contrato debe ser firmado al día siguiente de la expedición del acto de adjudicación y a más tardar dentro de los 3 días hábiles	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	Fecha definida por la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

Actividad	Fecha-Plazo	Lugar	Norma
	siguientes.		
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	A más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Bogotá, en la Transversal 78 K No. 41 A 04 Sur - Alcaldía Local de Kennedy	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	A más tardar al tercer día hábil siguiente a la entrega de las mismas, previo cumplimiento de los requisitos.	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	Fecha definida por la Entidad.

**Nota:** El FDLK precisa que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 “La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección”, razón por la cual las fechas aquí previstas pueden ser objeto de modificación por parte del FDLK. En el evento de que EL FDLK conforme a sus necesidades decida dar inicio al proceso de selección, dicha apertura se realizará mediante acto administrativo de carácter general y motivado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cual será objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)).

## 8. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA Y SU FORMA:

La fecha límite para que los interesados puedan presentar su propuesta será la establecida en el cronograma del proceso.

## 9. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
	Chile	SI	NO	SI
Alianza Pacífico	México	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	SI
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	SI	NO	SI
Corea	NO	NO	NO	NO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Costa Rica	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	SI	NO	SI
México	NO	NO	NO	NO
El Salvador	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	NO
Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato

#### 10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015, la presente convocatoria no podrá limitarse a Mipymes, en atención a que el valor del Proceso de Contratación no es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

#### 11. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de forma individual o constituidas como proponentes plurales (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el presente proceso de selección.

#### 12. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

De acuerdo con lo señalado en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

Para el presente proceso, el proponente debe presentar los documentos requeridos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos para esta modalidad de selección en el pliego tipo vigente a la fecha del presente aviso expedido por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, que se clasifican en:

- a) Requisitos Jurídicos Habilitantes
- b) Requisitos Técnicos Habilitantes
- c) Requisitos Financieros Habilitantes

### 13. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Fondo de Desarrollo Local, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

El presente proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, si así lo determinara dicha entidad, de conformidad con la facultad que le corresponde realizar en los términos de ley. La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Av. 24 No. 39-91, piso 6, Tel.: 3407666, ext. 129, correo electrónico: [contratacion@veeduriadistrital.gov.co](mailto:contratacion@veeduriadistrital.gov.co).

### 14. CONSULTA DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Estos documentos podrán ser consultados única y exclusivamente en la plataforma SECOP II del portal de contratación – [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2019.

**LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LOPEZ**  
Alcalde Local de Kennedy